

# NOTICIAS DE BENEFICIOS

## DEL FIDEICOMISO

Primavera 2018



CARPENTERS  
SOUTHWEST  
ADMINISTRATIVE  
CORPORATION

[www.carpenterssw.org](http://www.carpenterssw.org)

### Dentro de este Boletín

- 1 ¿Necesita Contactarse con el Fideicomiso?  
¿Recibió estos Correos?  
Información Sobre su Formulario W-2
- 2 Esperando un Gran Cambio de Vida?
- 3 ¿Está su Beneficiario Actualizado?  
Cómo Obtener Los Formularios Que Necesita  
Cambiando sus Elecciones de Beneficios  
Visite MemberXG!
- 4 ¿Sabía?  
Revise y Guarde sus Talones de Cheque!  
Solicitar una Auditoría de Comprobante de Pago para Beneficios de Vacaciones  
¿Ha Viajado Fuera del Área por Trabajo?  
Beneficios de Vacaciones para Aprendices



## ¿Necesita Contactarse con el Fideicomiso?

En ocasiones, el Fideicomiso experimenta un alto volúme de llamadas. Por favor de tener paciencia y recuerde que puede visitar el sitio web del Fideicomiso para obtener formularios e información general o **MemberXG** para obtener información sobre beneficios específicos del participante. También, puede dejar un mensaje detallando la razón por su llamada y un representante le devolverá la llamada dentro de las 24 horas. Recuerde: El Fideicomiso no puede divulgar

información de salud protegida sobre usted a menos que complete un formulario de autorización de HIPAA.

**Número de Teléfono:** (213) 386-8590 o (800) 293-1370 (sin costo)

**Sitio web:** [www.carpenterssw.org](http://www.carpenterssw.org)

**Dirección:** (personas sin cita previa son bienvenidos): 533 South Fremont Avenue, Los Angeles, CA 90071

**Horas:** 8:00 a.m. to 5:00 p.m. Lunes a Viernes, incluyendo la hora del almuerzo

**Puede entregar documentos después de horas en el buzón localizado en el vestíbulo**

## ¿Recibió estos Correos?

Si no recibió estos correos recientes o tiene preguntas sobre ellos, comuníquese con el remitente.



Envío	Fecha	Quién lo recibió	Remitente
Declaración de pensión	1/24/2018	Todos los participantes investidos y activos	Fideicomiso
Formas W-2	1/31/2018	Participantes que recibieron una distribución suplementaria del Fideicomiso de Vacaciones en 2017	Fideicomiso
Formas 1099	1/31/2018	Jubilados/Beneficiarios que recibieron beneficios de pension en 2017	Fideicomiso
Prueba de cobertura de salud requerida por ACA (formularios 1095-B y 1095-C)	1/31/2018	Participantes del plan medico del Fideicomiso	Su proveedor de plan médico

## Información Sobre su Formulario W-2

La Junta de Fideicomisarios aprobó una Distribución Suplementaria por única vez para todos los participantes elegibles para el pago de vacaciones de julio de 2017. Si recibió esta distribución, debería haber recibido un formulario W-2 a fines de enero de 2018 que refleje la cantidad bruta de la distribución y los impuestos pagados por el Fideicomiso de Carpinteros del Sudoeste de Vacaciones en su nombre. Consulte a su asesor fiscal personal si tiene alguna pregunta sobre cómo esta distribución puede afectar a sus impuestos. El personal del Fideicomiso no puede proporcionar asesoramiento fiscal.

# ¿Esperando un Gran Cambio de Vida?

¿Se va a casar, convirtiéndose en padre/madre o esperando otro evento vital? Estos eventos pueden afectar sus beneficios, por esta razón es importante saber qué hacer si está anticipando alguno de ellos. Estos son los pasos de seguir para algunos de los eventos de vida más comunes.



## Matrimonio

- Inscriba a su nuevo cónyuge dentro de los 31 días de su matrimonio. Si inscribe a su cónyuge después de los 31 días, su cónyuge estará cubierto el primer día del mes siguiente a la fecha en que la oficina administrativa reciba el formulario de inscripción y los documentos requeridos.
- Obtenga el formulario de cambio de inscripción apropiado del sitio web del Fideicomiso para el plan médico en el que está inscrito. Complete y envíe el formulario y la documentación requerida, incluyendo:
  - Copia del certificado de matrimonio del registro civil
  - Copia de la página 1 y la página de la firma (o certificado de presentación electrónica) de su declaración de impuestos federales más reciente presentada ante el IRS que enumera los números de la Seguridad Social de sus dependientes
  - Si está divorciado y su ex cónyuge no ha sido eliminado de la cobertura, una copia de su decreto de divorcio final y todas las páginas de liquidación de propiedad
  - Para actualizar a su beneficiario para seguro de vida y otras formas de seguro, complete y envíe un formulario de designación de beneficiario.
  - Para cambiar su dirección y/o número de teléfono, complete y envíe un formulario de cambio de dirección.

## Divorcio

- Remueva a su ex cónyuge (y a cualquier hijastro) de la cobertura dentro de los 31 días de su divorcio. Si no cancela la cobertura, será responsable de los costos en que incurra el Fideicomiso en nombre de dependientes no elegibles, incluyendo, su ex cónyuge y cualquier hijastro.
  - Obtenga el formulario de cambio de inscripción apropiado del sitio web del Fideicomiso para el plan médico en el que está inscrito. Complete y envíe el formulario y la documentación requerida, una copia de su decreto de divorcio y todas las páginas de liquidación de propiedad.
- Para actualizar a su beneficiario para su seguro de vida y otras formas de seguro, complete y envíe un formulario de designación de beneficiario.
- Para cambiar su dirección y/o número de teléfono, complete y envíe un formulario de cambio de dirección.

## Agregar un Dependiente

- Inscriba a nuevos dependientes dentro de los 31 días posteriores al evento aplicable, como el nacimiento, adopción, o la adquisición de dependientes a través del matrimonio.
- Obtenga el formulario de cambio de inscripción apropiado del sitio web del Fideicomiso para el plan médico en el que está inscrito. Complete y envíe el formulario y la documentación requerida, incluyendo:
  - Copia del certificado de nacimiento del registro civil. El Fideicomiso aceptará una copia de los certificados de nacimiento del hospital para recién nacidos dentro de los 90 días de nacimiento. Si inscribe el dependiente después de la fecha límite, el dependiente estará cubierto el primer día del mes después de que proporcione la documentación.
  - Copia de la página 1 y la página de la firma (o certificado de presentación electrónica) de su declaración de impuestos federales más reciente presentada ante el IRS que enumera los números de la Seguridad Social de sus dependientes.
  - Copia certificada de la colocación para documentos de adopción o custodia legal que muestran su responsabilidad legal para cada niño aplicable.

## Remover un Dependiente

- Remueva a los dependientes de la cobertura dentro de los 31 días de un divorcio. Si no cancela la cobertura, será responsable de los costos en que incurra el Fideicomiso en nombre de dependientes no elegibles, incluyendo, su ex cónyuge y cualquier hijastro.
- Obtenga el formulario de cambio de inscripción apropiado del sitio web del Fideicomiso para el plan médico en el que está inscrito. Complete y envíe el formulario y la documentación requerida, una copia de su decreto de divorcio y todas las páginas de liquidación de propiedad.
- Para actualizar a su beneficiario para su seguro de vida y otras formas de seguro, complete y envíe un formulario de designación de beneficiario.

*continúa en la página siguiente*

## Fallecimiento del Participante

- Complete y envíe un formulario de notificación del miembro que falleció.
- Presente el certificado de fallecimiento del participante. (Tenga en cuenta que no se pueden pagar beneficios hasta que la oficina administrativa reciba el certificado de fallecimiento.

Una vez que la oficina administrativa reciba el certificado de fallecimiento, el pago de beneficios se pagará en el periodo a continuación, suponiendo que el dependiente es legible para los beneficios:

- Vacaciones: una semana
- Seguro de vida: de tres a cuatro semanas (tenga en cuenta que este pago se realiza a través de un proveedor externo, por lo que el Fideicomiso no puede garantizar el tiempo)
- Pensión:
  - Menos de 10 créditos de servicio con derecho a pensión: el primero del mes en que el participante hubiera cumplido los 65 años de edad.
  - 10 o más créditos de servicio con derecho a pensión: el primer día del mes posterior al fallecimiento del participante.
- Annualidad: 30 días

## Fallecimiento de un Dependiente

- Llame a la oficina administrativa para notificarles sobre el fallecimiento de su dependiente. La oficina administrativa le enviará por correo un formulario de reclamo de beneficiario para que lo complete y le ayuden con el proceso.
- Presente el certificado de fallecimiento original a la oficina administrativa con su número de seguro social o UBC.
- Para actualizar a su beneficiario para su seguro de vida y otras formas de seguro, complete y envíe un formulario de designación de beneficiario.

## ¿Está su Beneficiario Actualizado?

Designar a un beneficiario le brinda tranquilidad al asegurarse de que todos los beneficios de su Fideicomiso se paguen a la persona que USTED desea que los reciba. Asegúrese de enviar un formulario de designación de beneficiario por escrito, disponible en el sitio web del Fideicomiso en la sección de formularios.



## Cómo Obtener Los Formularios Que Necesita

Visite la sección de formularios del sitio web del Fideicomiso para obtener un reclamo de vacaciones, designación de beneficiario, autorización de HIPAA, cambio de dirección y otros formularios.

# Cambiando sus Elecciones de Beneficios

La inscripción abierta de 2018 ha terminado. Los participantes no pueden cambiar sus elecciones de beneficios o agregar o eliminar dependientes hasta la inscripción abierta de 2019, a menos que tengan uno de estos eventos calificados:

Evento Especial de Inscripción	Cuando Debe Inscribirse
Adquiere un nuevo dependiente por matrimonio, nacimiento, adopción o colocación para adopción	Dentro de los 31 días del evento
Usted o su (s) dependiente (s) pierden la elegibilidad bajo la cobertura de otro plan médico o a través de Medicaid o un Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP)	Dentro de los 31 días del evento si pierden la cobertura a través de otro seguro o dentro de los 60 días posteriores a la finalización de la cobertura de Medicaid o CHIP
Usted o su (s) dependiente (s) se vuelven elegibles para un programa de asistencia premium a través de Medicaid o CHIP	Dentro de los 60 días de haber sido determinado elegible para tal asistencia

Para inscribirse o realizar cambios, obtenga el formulario de cambio de inscripción correspondiente del sitio web del Fideicomiso para el plan médico y dental en el que está inscrito. Complete y envíe el formulario y la documentación requerida.

## ¡Visite MemberXG!

¡Mas y mas participantes se registran diariamente! **MemberXG** es un sitio seguro y es diseñado para que usted y sus dependientes inscritos obtengan información sobre sus beneficios 24 horas, 7 días a la semana. Puede acceder el portal por su computadora, tableta, o teléfono móvil. Cuando complete su registración, tendrá acceso al estado de su elegibilidad y inscripción, información personal y de su familia, historial de trabajo, pagos de vacaciones, actividad de anualidades (para participantes de Nevada) y créditos de pensión, estado de adquisición de derechos, y pagos. El sitio web del fideicomiso tiene una sección de preguntas comunes sobre MemberXG.

Siga estos pasos para registrarse hoy:

1. Visite **MemberXG**: [bit.ly/MemberXG-CSAC](http://bit.ly/MemberXG-CSAC).
2. Si está registrado, acceda el portal. Si no está registrado, haga clic en "Crear Cuenta" y complete la información solicitada.
3. En la pagina principal, haga clic en los íconos para abrir una página de beneficios. Use las flechas a la izquierda y a la derecha de la página para desplazarse por los íconos, o deslice la pantalla si esta accedando el portal en su teléfono móvil. También puede abrir una página de beneficios haciendo clic en el ícono de menú en la esquina superior izquierda, y acceda la pagina de beneficios que guste.
4. En cada página de beneficios, verá una explicación de los contenidos de la página en la parte superior, junto con instrucciones sobre cómo acceder la información.
5. Cuando termine, haga clic en la flecha al lado de su nombre en la esquina superior a la derecha y seleccione "Cerrar Sesión".

**Para obtener detalles, consulte las instrucciones de MemberXG, disponibles en el sitio web del Fideicomiso.**

## ¿Sabía?

El sitio web del Fideicomiso tiene una sección “Necesito” en la página principal diseñada para responder a sus “10 preguntas más frecuentes”. Es fácil de navegar y se actualiza diariamente. Puede acceder más preguntas en la sección de preguntas frecuentes.

Ejemplo de una de las 10 preguntas frecuentes:

**P.** ¿Cómo sé si soy elegible para los beneficios?

**R.** Puede ver su estado de elegibilidad de beneficios en MemberXG.

Usted es elegible para beneficios si trabaja por lo menos 360 horas (horas de trabajo y / o horas de reserva) para un empleador contribuyente en un trimestre de elegibilidad. Las horas trabajadas en un trimestre de elegibilidad determinado lo califica para la cobertura en el próximo trimestre de elegibilidad, como se muestra en la tabla a continuación. Para la elegibilidad inicial, si nunca ha estado cubierto por el plan activo, debe trabajar 300 horas en un trimestre de elegibilidad. Después de establecer la elegibilidad inicial, el requisito de horas de trabajo volverá a las 360 horas normales para cualquier trimestre posterior de elegibilidad.

Trimestre de Trabajo	Trimestre de Elegibilidad
<b>Si tiene por lo menos 360 horas para el cierre de los siguientes 3 meses:</b>	<b>Usted tiene cobertura durante los próximos meses de:</b>
Enero, Febrero, Marzo	Mayo, Junio, Julio
Abril, Mayo, Junio	Agosto, Septiembre, Octubre
Julio, Agosto, Septiembre	Noviembre, Diciembre, Enero
Octubre, Noviembre, Diciembre	Febrero, Marzo, Abril

## ¡Revise y Guarde sus Talones de Cheque!

Asegúrese de revisar periódicamente el detalle de las horas en sus talones de cheques (o comprobantes de depósito directo), y guárdelos para sus archivos. También visite MemberXG regularmente para verificar sus horas mensuales reportadas al Fideicomiso.

## Solicitar una Auditoría de Comprobante de Pago para Beneficios de Vacaciones

Si cree que hay una discrepancia entre las horas trabajadas y lo que reporto su empleador, puede solicitar una auditoría de talón de cheque completando y enviando un formulario de reclamo de vacaciones incluido con su pago de vacaciones. Este formulario también está disponible en el sitio web del Fideicomiso. Incluya copias de sus talones de cheques, que proporcionan un registro histórico para confirmar su solicitud. Debe presentar un reclamo dentro de los 60 días posteriores a la fecha de envío de su pago de vacaciones. La oficina administrativa le mandará una respuesta por correo dentro de 30 a 90 días. Por favor, espere 30 a 90 días para una respuesta.

Al decidir si presenta un reclamo, tenga en cuenta que parte de la deducción de vacaciones en su cheque de pago puede incluir cuotas suplementarias, a menos que su empleador lo incluya por separado.

## ¿Ha Viajado Fuera del Área por Trabajo?

Una transferencia recíproca le permite transferir las horas trabajadas y las contribuciones recibidas entre nuestra jurisdicción y otras jurisdicciones en las que ha trabajado. Si ha trabajado recientemente en una jurisdicción fuera de la jurisdicción de los Carpinteros del Sudoeste, es importante solicitar transferencias recíprocas justo después de que comience a trabajar en la jurisdicción externa. Cualquier retraso en solicitar una transferencia recíproca puede afectar negativamente su elegibilidad para la cobertura de salud.

Cuando Decida Solicitar una Transferencia Recíproca, Piense en:

- **Requisitos de elegibilidad para salud y bienestar y pensión:** Cada plan tiene sus propios requisitos de elegibilidad de salud y bienestar y pension. Revise y considere las reglas de cada plan para determinar si la transferencia de horas sería beneficiosa para usted.
- **Horas trabajadas en más de un plan:** Dependiendo de los requisitos del plan de elegibilidad de salud y bienestar y pension, puede no ser útil mantener horas en más de un plan. La decisión depende de usted. Los planes no pueden aconsejarle si las horas deben transferirse o no. Tenga en cuenta que la mayoría de los Fideicomisos no pueden retroceder más de doce meses si desea realizar o modificar una solicitud de transferencia.
- **Si la jurisdicción receptora prorrata las contribuciones o no:** Algunos Fideicomisos prorratarán las horas en que se transfieren. Por ejemplo, si nuestro Fideicomiso transfiere 100 horas al Fideicomiso de Carpinteros del Norte de California de Salud y Bienestar, las horas se prorratarán a 63 bajo las tarifas actuales. Pero, nuestra jurisdicción no prorrata las horas que recibimos. Aceptamos la cantidad total pero sin créditos.
- **Horas y contribuciones sin fondos:** Un fondo recíproco no transferirá ni promete transferir contribuciones que no hayan sido completamente financiadas por el empleador. Esto puede afectarle negativamente. Nuestro Fideicomiso pondrá contribuciones de salud para usted si su empleador no ha financiado completamente el informe, pero no enviará horas por reciprocidad a otro fondo hasta que se financie el informe del empleador. Este proceso es similar con otros fondos.

## Beneficios de Vacaciones para Aprendices



Si usted es un aprendiz, debe presentar una solicitud por escrito para un pago de vacaciones en el centro de entrenamiento que atendió. El centro de entrenamiento enviará la solicitud a la oficina administrativa para su procesamiento si completa con éxito el programa. No hay garantía de una cantidad de distribución mínima. Todos los beneficios de vacaciones que la oficina administrativa haya recibido se pagarán. Tenga en cuenta que puede haber recibido beneficios por un mes de trabajo anterior.